



Acuerdo entre Ministerio de AAEE y Cooperación de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo y el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, relativo al establecimiento de un marco de asociación estratégica

Por cuanto el presente Documento Administrativo se inscribe dentro del Acuerdo Marco entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en lo sucesivo «PNUD») y el Gobierno de España de fecha 13 de Abril de 2005, que establece el marco legal para impulsar las relaciones entre España y el PNUD en todos sus ámbitos, entre otros, en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación del PNUD;

Por cuanto firman este Documento Administrativo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (en lo sucesivo «MAEC»), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en lo sucesivo «AECID») y el PNUD, órgano dependiente de las Naciones Unidas, organización intergubernamental creada por sus Estados miembros. En lo sucesivo, el MAEC, AECID y el PNUD se denominarán conjuntamente «firmantes»;

Por cuanto la AECID es (i) una Entidad de Derecho Público adscrita al MAEC a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), como establece la Ley 23/1998 de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, (ii) el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, modificado en último lugar por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, y por tanto, parte integrante del prese ...